

CIRCULAR N° 027

(17 de junio de 2025)

DE: SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO – SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

PARA: DECANOS DE FACULTAD, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO, DOCENTES, ESTUDIANTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y COMUNIDAD EN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, SEDE TOROBAJO

INFORMACIÓN PARA LA FUMIGACIÓN PREVENTIVA, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE ROEDORES EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, SEDE TOROBAJO

La Dirección de Planeación y Desarrollo, a través del Sistema de Gestión Ambiental, y la Sección de Servicios Generales de la Universidad de Nariño se permiten informar lo siguiente:

1. El día **viernes 20 de junio de 2025**, se realizará la fumigación y desinfección en las siguientes instalaciones:
 - En cumplimiento de la normatividad legal vigente, especialmente lo establecido en los artículos 168, 201 y 593 de la Ley 09 de 1979, y en atención a la visita de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario realizada por la Secretaría de Salud Municipal, se informa que el día **viernes 20 de junio de 2025**, a partir de las **4:00 p. m.**, se llevará a cabo una jornada de desinfección y fumigación en las **instalaciones internas del Bloque de Laboratorios de Docencia** de la Universidad de Nariño, **sede Torobajo**, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de salubridad, prevenir riesgos asociados a vectores y cumplir con las recomendaciones emitidas por la autoridad sanitaria.
2. Se recomienda que, se asignen responsables para la apertura de las oficinas e instalaciones, o en su defecto, se haga la respectiva entrega de las llaves debidamente identificadas a los vigilantes de cada bloque; todo esto, con el fin de asegurar el ingreso del personal técnico que llevara a cabo las actividades previstas.
3. Únicamente está autorizada la entrada del personal externo encargado de realizar la fumigación, por lo tanto, se mantendrá la **restricción del ingreso de toda la comunidad a las instalaciones a intervenir** de la Universidad **desde el día 20 de junio hasta el día 7 de julio de 2025; a las 8 am**, con el fin de evitar su exposición a riesgos biológicos o químicos que este procedimiento conlleva.



ai

Universidad de Nariño
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN MEN 000022 - ENERO 11 DE 2023

Sección de Servicios Generales

4. La organización externa encargada de realizar actividades de control de plagas y de desinfección deberá cumplir el protocolo de bioseguridad y de gestión de residuos pertinentes y propios de ella.
5. Las personas que estén autorizadas para ejecutar sus funciones en las instalaciones mencionadas en el numeral 1 de la presente circular podrán ingresar el **día 7 de julio de 2025; a las 8 am**, con el objetivo de prevenir la exposición a riesgos.

Atentamente,

ALBA PATRICIA URBINA P
Directora Servicios Generales.
Universidad de Nariño

Proyectó: Ing. Leidy Insuasty – Directora SGA

Ciudadela Universitaria - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Uno Sur
Teléfono (602) 7244309 Ext. 1700 y 1701 - Línea Gratuita 018000957071
Correo electrónico: sgenerales@udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia.

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 000022 del 11 de enero de 2023 por MINEDUCACIÓN.

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449